



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
"Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

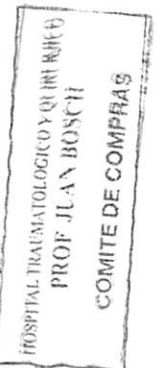
Número: 022/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

El día viernes 07 de julio del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

"ADQUISICION DE MESA QUIRUEGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGIA Y ORTOPEDIA:
Comparación de Precios/Competencia CP-24/2017 (CP-24/2017-000945)- ANSAMED.

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 09:30 horas de la mañana (a.m.) del día viernes (07) de julio del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch" situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; **Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota**, Consultora Jurídica, Miembro; **LIC. JUAN GABRIEL POLONIA**, Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/ Competencia-24/2017 (CP-24/2017-000945), sobre **"ADQUISICION DE MESA QUIRURGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA"** a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.



VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO 1: Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento **(CP-24/2017-000945)**, contracción de los **"ADQUISICION DE MESA QUIRURGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA"**

CONSIDERANDO 2: Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO 3: Que se presentaron a la sede principal de esta institución (Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch), a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas:



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 022/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día viernes 07 de julio del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

No.	OFERENTE	RNC.#
1	ANSAMED	130592802
2	HOSPIFAR	101625589



CONSIDERANDO 4: que de las dos propuestas recibidas al momento de concluida la recepción de ofertas, fue entrega por **ANSAMED**.

CONSIDERANDO 5: Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica publicada para este proceso de compras.

CONSIDERANDO 6: Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar la propuesta recibida y aperturada, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONSIDERANDO 7: Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

CONSIDERANDO 8: Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

CONSIDERANDO 9: que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total trimestral de un millón pesos con 00/100 (**RD\$1,000,000.00**), para la contratación de **"ADQUISICION DE MESA QUIRURGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA"** luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 022/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día viernes **07 de julio** del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

CONSIDERANDO 10: Que Luego de evaluar la propuesta, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para la **"ADQUISICION DE MESA QUIRURGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEdia"** cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE**, lo que a continuación se expresa:

PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

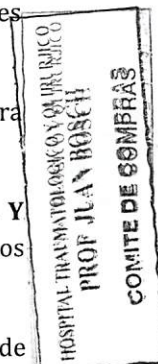
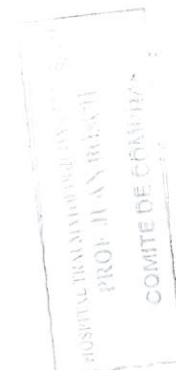
Contratación de la **"ADQUISICION DE MESA QUIRURGICA E PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEdia"** a **ANSAMED**, por un monto de un millón cientos sesenta mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 **(RD\$1,160,943.00)** (ITBIS incluido),

SEGUNDO: SE DISPONE que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 10:00 horas de la mañana (a.m.) del día de hoy viernes (07) de julio del año dos mil diecisiete (2017), en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los (07) días de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
Director de General,
Presidente del Comité

LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 022/2017.

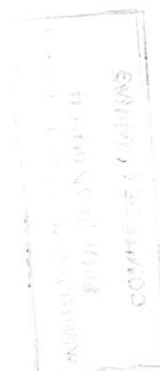
ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día viernes **07 de julio del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".


LICDA. YRIS ALT MARMOLEJOS MOTA
Enc. Jurídica, Miembro


ING. JUAN GABRIEL POLONIA
Encargado del Departamento de Planificación
Formación y Conocimiento, Miembro


LICDA. KEYCI AYBAR
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Acta comparación de precio

Siendo las 11:30 A.M. del día 13 de julio del año 2017 y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la **Dirección de Compras y Contrataciones de la MISPAS**, sobre la modalidad de procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para el suministro de los bienes de consumo detallados en la solicitud de fecha correspondiente a la subsecretaría Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente.

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RDS)
1	ANSAMED	1,160,943.00
2	HOSPIFAR	2,020,235.52

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de (RDS.1,160,943.00) UN MILLÓN CIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS**, a la Empresa **ANSAMED**, la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, a los 13 días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

Nota: en esta acta solo se contemplaron los precios de tres ítems que son (carne de chivo, pollo fresco, chuleta ahumada) de las diferentes empresa que participaron el proceso.

Sr. Francis Rodríguez
Encargado/Deplo. de Compra





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
"Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#430-037923

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
 Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"



ACTA NOTARIAL DE RECEPCION Y APERTURAS DE SOBRES
PROCESOS DE COMPARACION DE PRECIOS. PC-24/2017

ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS "SOBRE A" PROPUESTAS TECNICAS Y "SOBRE B" PROPUESTA ECONOMICA Y APERTURA DE "SOBRE A" Y "SOBRE B" DEL PROCESO No.CP-24/2017. TRAMITE No. CP-24/2017, PARA LA ADQUISICION DE MESA QUIRURGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGIA Y ORTOPEDIA.

En la ciudad de La Vega, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve y treinta horas de la mañana (09:30 a.m.), Yo, **Lic. Martín Reynoso Hernández**, Notario Infrascrito, de generales anotadas a la firma de la presente acta, atendiendo a la Convocatoria a Comparación de Precios del Departamento de Compras y Contrataciones del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Profesor Juan Bosch" (HTQPJB), en las instalaciones de HTQPJB, y una vez allí, nos dirigimos al Salón de Videoconferencias, y verifico que existe el quórum reglamentario del Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Profesor Juan Bosch", así como también la fecha y hora indicada para conocer del Proceso de Comparación de Precios **Trámite No. CP-24/2017, para La Adquisición de Mesa Quirúrgica Eléctrica para Neurocirugía y Ortopedia**, confirmados los señores: **DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, Director General, **LICDA. YANIRIS RODRIGUEZ**, Gerente Administrativa y Financiera, **ING. JUAN GABRIEL POLONIA**, Gerente de Planificación y Desarrollo, **LICDA. YRIS ALT. MARMOLEJOS MOTA**, Consultora Jurídica, y, **LICDA. KEICY AIBAR**, Encargada de Oficina de Libre Acceso a la Información; no habiendo un perito a cargo, con un único punto de agenda, proceder a la **Recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" y, Apertura De Las Propuestas Técnicas "Sobre A" y la Económica "Sobre B", del Proceso No.CP-24/2017. Trámite No. CP-24/2017, para la Adquisición de Mesa Quirúrgica Eléctrica para Neurocirugía y Ortopedia** -----

En la presente acta cronológicamente se ha procedido a:-----

1.- Para la presente Comparación de Precios, asistieron los Representantes de las Empresas **(A) HOSPIFAR, SRL., y (B) ANSAMED, SRL**, como oferentes e inscritos en la Lista de Asistencia correspondientes a estos fines.-----

(A). HOSPIFAR, SRL., con su RNC. No. 101625589, con su domicilio social en Santo Domingo, D.N., representada por el señor Domingo E. Harbwin, portador de la Cédula No. 001-1043571-6, en calidad de Gerente.

(B). ANSAMED, SRL., con su RNC. No. 130592802, con su domicilio social en C/ El Portal No. 170, El Portal, Distrito Nacional, Rep. Dom., representada por el señor Andrés López, portador de la Cédula No. 001-1418244-7, en calidad de Ejecutivo de Ventas.

2.- Luego de las presentaciones y verificación de asistencia, a continuación procedí a recoger los sobres de las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes asistentes. Acto seguido realicé la apertura de los sobres contentivos de las ofertas tanto La A (oferta técnica) como la B. (oferta económica) en uno mismo documento, aceptando el comité de compras la validación de los mismos, por tratarse a un proceso de una (1) etapa.

3.- Los Documentos fueron presentados por dichas empresas en sobres sellados en la forma y orden siguiente, cuyas cotizaciones fueron:-----

A. **HOSPIFAR, SRL.,**.....Monto total de RD\$2,020,235.52



B. ANSAMED, SRL,..... Monto total de RD\$1,160,943.00 (con ITBIS incluido)
4.-Luego de observar y evaluar las propuestas, respectivos de la clasificación y descripción correspondiente, los requerimientos de la ficha técnica del proceso, acorde con la propuesta económica de la mejor oferta, las referencias técnicas descritas en la misma cotización respecto al proceso; indicando que el bien a adquirir debe elegirse con máxima calidad y mejor precio, no siendo necesaria la presencia de un perito a cargo, por tratarse de un equipo médico quirúrgico bien descrito en su ficha técnica, cual fuere avalado por los conocimientos médicos de uno de los miembro del mismo comité de compras presente. Es por cuanto, que luego de dicha evaluación, vistos todos los documentos de ambos proponentes, se aprobó la siguiente empresa, con el monto citado a continuación:

1.-ANSAMED, SRL,.....Monto total de RD\$1,160,943.00 (con ITBIS incluido)
Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en presencia del Notario Infrascrito, para su verificación y validación, procedieron en el mismo acto, a adjudicar a la empresa antes descrita para el PC-24/2017. -----

5.- La Lic. Yanirys Rodriguez, de calidades que constan, les recordó a los oferentes participantes que la propuesta adjudicada siempre será la mejor oferta económica pero también mejor calidad, mientras que la Lic. Yris Marmolejos, de calidades que constan, le informó de las condiciones de pago antes indicada en la ficha técnica, y sobre los demás pasos a seguir para la tramitación de los registros de contratos correspondientes, indicando de igual forma a la empresa adjudicada, corresponde la legalización de contratos por bienes y servicios, por ser adjudicado un monto que supera el margen del portal de compras y contrataciones, como requisitos de los procesos, indicando al representante de la empresa ANSAMED, S.R.L., que luego de la notificación de la adjudicación se le estará llamando para firmar y formalizar el contrato y su registro según los términos del sistema TRE., -----

6.- **Acto final en voz alta procedí a leer los documentos siguientes de ANSAMED, S.R.L.,** Empresa representada en la presente apertura por **ANDRES LOPEZ**, presentando 1.- **PROPUESTA TÉCNICA y documentos de capacidad, elegibilidad, idoneidad y solvencia de la empresa** en original y dos copias conteniendo los documentos siguientes: 1.- (a) Listado de bien o productos y servicios a ser ofertados; (b) Oferta Técnica (descripción en cotización), (c) Registro de Proveedor del Estado (d) Certificación de Impuestos Internos, (e) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, (f) Fotocopia del Registro Mercantil, (g) Estatutos Sociales de La Empresa, (h) Ultima Asamblea de Accionistas de la Empresa, (i) Nómina de Accionistas de la Empresa, (j) Copia de Cédula del Oferente Presentante (k) Declaración Jurada de No Juicio contra el Estado.

2.- **PROPUESTA ECONOMICA**, contenido de: (1) Cotización Oferta Económica.-----

3.-Observado por parte del comité de compras y contrataciones para la empresa **ANSAMED, S.R.L.**, que estará pendiente la garantía de fiel cumplimiento del contrato, quienes deberán depositarla después de obtener la notificación de la adjudicación, para su solicitud vía banco o compañía afianzadora, por disposición de la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.-----

Y no habiendo nada más observado y nada más que tratar, se levantó la presente Acta, siendo cerrada a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), por mí, **Lic. Martin A. Reynoso Hernández**, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de La Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matricula No. 5667, Certifico y Doy Fe del contenido de los referidos documentos, y que el proceso de apertura de la ofertas técnica y económica, presentadas por las Empresa participantes, así como todo lo expresado ha sido en mi presencia y se ha realizado de conformidad con los términos de referencia y ficha técnica, cumpliéndose con el debido proceso, y con las condiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los a los siete (07) días del mes julio del año dos mil diecisiete (2017)


LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ
Notario Público



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217952125909**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ANSAMED SRL**, RNC No. **130592802**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
MULTA SOBRE DECLARACION JURADA
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
MULTAS POR FALTAS TRIBUTARIAS

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **diez (10) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: M1EQ-ES9K-WQH1-4996-9910-5277 sha1: 9b2Ytqb9AALzkfueEQMpkMnAD3w= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 M1EQ-ES9K-WQH1-4996-9910-5277

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 753453

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **ANSAMED SRL** con RNC/Cédula **1-30-59280-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ANSAMED SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 11 días del mes de Julio del año 2017.



Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 753453-J0961176-52017
- Pin: 4635



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



S.N.S.

No. BS- 1,006/2017

República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

RNC. 4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y ANSAMED, S.R.L. CP-24/2017-000945.

Entre: De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, médico anesthesiólogo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 6, casa No. 10, Sector La Primavera de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, quien en lo que continua del presente contrato se denominara **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"**, y;

De la otra parte **ANSAMED, S.R.L**, Sociedad, organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 130-59280-2, y con domicilio social y oficinas principales ubicada en la calle El Portal, No. 170, El Portal, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representado por su agente autorizado el señor **ANDRÉS VINICIO LÓPEZ SÁNCHEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1418244-7, residente en la calle El Portal, No. 170, El Portal, Distrito Nacional, Santo Domingo, y accidentalmente de tránsito en la ciudad de La Vega, Rep. Dom., quien para los fines del presente contrato, se denominará y/o **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS"**.

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la comparación de precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: Que el Artículo I de la Resolución No. I/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales toques que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

POR CUANTO: A que el Artículo Primero de la Resolución No. I/2017, establece fijar los valores que determinarán los procedimientos de selección a utilizar en la contratación de bienes, servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil diecisiete (2017, cual a partir de ésta los UMBRALES/2017 para los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios el monto es desde RD\$806,830.99 hasta RD\$3,567,331.99, a partir del tres (3) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

2017

Arch



POR CUANTO: Entre los días treinta (30) junio y hasta el siete (07) días del mes julio del año dos mil diecisiete (2017). **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** convocó a Comparación de Precios, para la contratación de Bienes y Servicios para la **COMPRA DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA.**

POR CUANTO: Que hasta el día siete (07) días del mes julio del año dos mil diecisiete (2017), estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencias, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que hasta el siete (07) días del mes julio del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en el proceso de Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** mediante Acta No. 022/2017, de fecha siete (07) días del mes julio del año dos mil diecisiete (2017), le adjudicó a **EL/LA PRESTADOR/A EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE BIENES** la adquisición para la **COMPRA DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA.**

POR CUANTO: A que el día trece (13) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), **LA ENTIDAD CONTRATANTE** procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: **EL HOSPITAL** está enfocado en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

CONTRATO: El presente documento:

"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO": **ANSAMED, S.R.L.**

"LA ENTIDAD CONTRATANTE": **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH**

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO"**, reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo: Conforme con la **Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamentos de Aplicación No. 543-12.**

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Termino de condiciones Específicas que son las siguientes:
- c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO.**
- d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.

5078

58128



- e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
- f) Certificación de la TSS, donde establezca que **EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
- g) Copia de los Estatutos Sociales de "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**",
- h) Acta de la Asamblea General Ordinaria.-
- i) Declaración jurada de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos, Certificación de Apropiación Presupuestaria.
- k) Organización y Metodología: Anexos del Trámite de Compras
- l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes.

ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** en virtud del presente contrato se compromete a vender y **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación. Bajo las condiciones que más adelante se indican:

--- COMPRA DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA.

3.2 La pieza y/o instrumento deberá reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

ART. 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo tres punto uno (3.1) del presente contrato asciende al monto de **UN MILLÓN CIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 00/100 (RD\$1,160,943.00)**, con el ITBIS incluido.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO.

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos, con posterioridad a la entrega del bien adquirido, verificada y aprobada por el supervisor a cargo responsable de la Entidad Contratante, según se indica de la forma siguiente:

5.1 Un único pago, a efectuarse treinta (30) días después del vencimiento de la factura.

ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO.

6.1.- Los pagos serán realizado en Pesos Dominicanos.

6.2.- **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, también se obligará a realizar las deducciones impositivas correspondiente a la retenciones del cinco por ciento (5%) de acuerdo a lo que establece el Art. 10, Letra E, de la Ley No. 253-12 a **EL/ LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**.

6.3.- Los pagos serán desembolsados por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, luego de la emisión de la presentación de la factura correspondiente por parte de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, vía cheque y/o transferencia bancaria.

Stf

2026



ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.

LAS PARTES acuerdan que en el presente contrato de adquisición de bienes y servicios tendrá una duración de (6) seis meses, contados a partir del 31/07/2017 hasta el 31/01/2018, la suscripción del mismo y/o hasta completar la entrega objeto de este contrato.

ARTÍCULO 8: NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO" acuerda liberar a la "LA ENTIDAD CONTRATANTE" de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO 9: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO: prestará los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la Ficha Técnica Específica.

EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO: presentara al HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO, para el suministro de los bienes y/o servicios contratado (s), los pagos a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO, en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 13.- GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO/S hace formal entrega de una garantía bancaria o una fianza de seguros a favor del HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH", ENTIDAD CONTRATANTE en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112, letra b) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por Cuatro (4%) del monto del Contrato.

PARRAFO: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH, Entidad Contratante, en caso de

STCT

cc
X

incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.



ARTÍCULO 14: CONFIDENCIALIDAD.

Todos los informes y documentos que se produzcan como consecuencia del presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente Contrato, sin la autorización escrita de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 15.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 16: CESIÓN DE CONTRATO. La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato. Por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 17: ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18: IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 19: TÍTULOS. Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

ARTÍCULO 20: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto **LAS PARTES** acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 21: ACUERDO INTEGRO.

El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

ARTÍCULO 22: ELECCIÓN DEL DOMICILIO

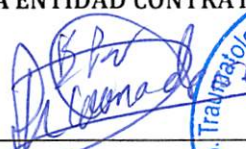
Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO: Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los a los treinta y un (31) días del mes julio del año dos mil diecisiete (2017).

Stack

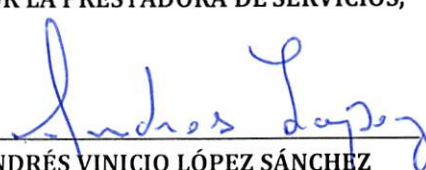
1
C
B
J
R

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,


Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
DIRECTOR GENERAL, HTQ PJB



POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,


ANDRÉS VINICIO LÓPEZ SÁNCHEZ
GERENTE



Yo, **LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ**, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matrícula No. 5667, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores **DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, **ANDRÉS VINICIO LÓPEZ SÁNCHEZ**, quien me declaró comparecer en nombre y representación de **ANSAMED, S.R.L**, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario actuante, Certifico y Doy Fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes julio del año dos mil diecisiete (2017).


LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ
Notario Público





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

30 de Junio 2017

Página 1 de 1

" AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL "

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, se complace en convocarle formalmente al proceso para la ADQUISICION DE MESA QUIRURGICA ELECTRICA DE NEUROCIRUGIA Y ORTOPEDIA

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la ADQUISICION DE MESA QUIRURGICA ELECTRICA DE NEUROCIRUGIA Y ORTOPEDIA

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados desde el 30 hasta el 07 de Julio 2017, a las 09:30 am , en presencia de Notario Público, en el Salón de Video Conferencias de Nuestra Institución.



DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA

Director General



05 de Julio 2017

Cliente:
Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Profesor Juan Bosch"
Atención: Francis Rodríguez

Cotizacion # 04446

Catálogo	Descripción	Cant.	Precio/Und	Precio/Total
	Mesa Quirúrgica Amsco™ 3080 Eléctrica. (Demo)	1	983,850.00	983,850.00
BE587283	Descripción: La Mesa Amsco™ 3080 tiene parte superior radioluciente y se ajusta a las posiciones Trendelenburg, espalda, lado, pie y flex. Se vende estándar con control remoto para el posicionamiento fácil del paciente. Mesa Quirúrgica con parte superior radioluciente Una de las mesas más flexible, fiable, y duradera disponible Aumenta la eficacia del quirófano Habilidades fluoroscópicas Posicionamiento del paciente fácil y sencillo Regresa a una posición anivelada con solo un mando Control Remoto Compatible con arco en "C" Modelos de posicionamiento especial disponibles Las posiciones incluyen: Trendelenburg, espalda (levantar o bajar), lado (inclinación lateral), pie (levantar o bajar), flex ("v" o "v" invertido) Capacidad hasta 500 libras Remanufacturada con garantía Especificaciones del Producto: Límite de Carga: hasta 500 libras Altura Máxima: 44" Altura Mínima: 27" Trendelenburg: 25° Trendelenburg Inverso: 25° Inclinación Lateral: 18°			
	Sub-Total			983,850.00
	Itbis (18%)			177,093.00
	Total RD\$			1,160,943.00

NOTAS:

Validez de la oferta: 30 días

Tiempo de entrega: Inmediata, después de colocada la orden.

Garantía: Un (1) Año en Piezas y Dos (2) en servicios, coordinados con nuestro Departamento de Ingeniería Biomédica y los Entrenamientos Requeridos.

Garantía por sustitución: Tanto dentro como fuera de la garantía sera colocada una Mesa en lo que se diagnostica y se repara la de dicha institución, sin costo alguno para el Centro.

Condiciones de pago: De Contado Contra Entrega.

Quedando a sus gratas órdenes
y en espera de su pronta respuesta.

[Handwritten signature]





Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch

No. EXPEDIENTE

Hosp. Juan Bosch-CP-
24/2017☐ de Julio de 2017

OFERTA ECONÓMICA

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: Hospifar, S.R.L.

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA EHBS	UNIDAD	1	1,712,064.00	308,171.52	2,020,235.52

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 2,020,235.52

Valor total de la oferta en letras: Dos Millones veinte mil doscientos treinta y cinco con 52/00

Rafael Tomas Pérez Barroso en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Hospifar, S.R.L.

Firma _____



07/07/2017

ORIGINAL

1 Si aplica.

2 Si aplica.



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
Cronograma de Actividades
Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-24/2017

"ADQUISICION DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA"

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	30 de junio de 2017
2	Publicación Especificaciones Técnicas	30 de junio de 2017
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 30 de junio hasta el 07 de julio de 2017
4	Recepción de Ofertas	Desde el 30 junio hasta el 07 de julio 2017. Cerrando 09:30 A.M.
5	Apertura de Sobres A y B	07 de julio de 2017 Hora: 09:30 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 13 de julio de 2017
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones.


Francis Rodríguez
Enc. De Compras y Contrataciones



DECLARACION JURADA

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017). Por ante mí, LICDA. ROSA MAGALYS RAMIREZ, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, miembro activo del colegio de notarios inc., matrícula No. 3664, con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero, No. 395, Plaza Quisqueya, suite 302, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; estando en mi estudio profesional abierto ha comparecido libre y voluntariamente el señor ANDRES VINICIO LOPEZ SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1418244-7, domiciliado y residente en la calle Portal No. 170, Urbanización El Portal de esta ciudad de Santo Domingo, D.N., actuando en nombre y representación de la sociedad comercial ANSAMED, SRL, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC No. 130592802 y domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en virtud de sus facultades estatutarias como gerente de dicha sociedad de responsabilidad limitada y en respuesta a los requerimientos formales para la Inscripción al Registro de Proveedores del Estado, me ha declarado bajo la solemne fe del juramento, lo siguiente: PRIMERO: Que no se encuentra involucrado en ningún tipo de litigios o causas judiciales pendiente con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; y en consecuencia no tiene procesos pendientes con la justicia en los tribunales de la República Dominicana ni del extranjero; SEGUNDO: Que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; TERCERO: Que están al día en el pago de sus obligaciones de la Laborales, Tributarias y de Seguridad Social, conforme a la legislación vigente de nuestro país; CUARTO: Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra u otro proceso similar; QUINTO: Que el presente documento se hace para que quede constancia de todo lo antes expuesto.

Por la Sociedad Comercial ANSAMED, SRL

ANDRES VINICIO LOPEZ SANCHEZ

Declarante



LIC. ROSA MAGALYS RAMIREZ

Abogado Notario Público

Matricula No. 3664



DECLARACION JURADA

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016). Por ante mí, LICDA ROSA MAGALYS RIVERA, abogado nombrado público de los del número del Distrito Nacional, miembro activo del colegio de abogados inc, matrícula No. 3664, con estudio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero No. 395, Plaza Quisqueya, suite 302, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, estando en mi estudio profesional abierto por comparecido libre y voluntariamente el señor ANDRÉS VINICIO LOPEZ SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y Electoral No. 001-1418244-7, domiciliado y residente en la calle Portal No. 170, Urbanización El Portal de esta ciudad de Santo Domingo, D.N., actuando en nombre y representación de la sociedad comercial ANSA/INID, SRL, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC No. 130523803 y domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en virtud de sus facultades estatutarias como gerente de dicha sociedad de responsabilidad limitada y en respuesta a los requerimientos formales para la inscripción al Registro de Proveedores del Estado, me ha declarado bajo la solemnidad del juramento, lo siguiente: PRIMERO: Que no se encuentra involucrado en ningún tipo de litigio o causas judiciales pendientes con el Estado Dominicano, sus entidades, el Gobierno Central, de las instituciones financieras y/o entidades no financieras y de las instituciones públicas de la Seguridad Social; y en consecuencia no tiene procesos pendientes con los tribunales de la República Dominicana ni del extranjero SEGUNDO: Que no se encuentra en ninguna de las situaciones de exclusión contempladas en el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Construcciones; TERCERO: Que está al día en el pago de sus obligaciones de la Laborales, Tributarias y de Seguridad Social, conforme a la legislación vigente de nuestro país; CUARTO: Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra u otro proceso similar; QUINTO: Que el presente documento se hace para que quede constancia de todo lo antes expresado.

Por la sociedad comercial ANSA/INID, SRL

ANDRÉS VINICIO LOPEZ SANCHEZ

Datado

Abogado Notario Público
Matrícula No. 3664



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
"Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

FICHA TECNICA

Nombre: MESA QUIRURGICA ELECTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA

- PARTE SUPERIOR RADIOLUCIANTE
- CONTROL REMOTO
- COMPATIBLE CON ARCO EN C
- CON POSICIONES, TRENDLENBURG 25 G ESPALDA (LEVANTAR Y BAJAR), LADO (INCLINACIÓN LATERAL) PIE, (LEVANTAR O BAJAR) FLEX V O V INVERTIDO.
- CAPACIDAD DE 500 LIBRAS
- ALTURA DE 44 PULGADAS
- GARANTÍA
- CONDICIONES DE PAGO: PAGO A 30 DIAS LUEGO DEL VENCIMIENTO DE LA FACTURA



FIANZA
CONDICIONES PARTICULARES
Fiel Cumplimiento

Póliza No.**1-FC-24597****Moneda RD\$ PESOS****EMISION**

Afianzado ANSAMED SRL
 EL PORTAL #170 KM6 CARRETERA SANCHEZ
Intermediario GRUPO A, M, S.R.L

Residencia
Oficina 809-533-6769
Celular
Rnc / Cédula 130592802

CONDICIONES : 1

Por cuanto : ANSAMED SRL ha solicitado en fecha 26/07/2017 A la DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A. una fianza por valor de RD\$46,437.72 para responder a las obligaciones siguientes :

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA SUPLIR MESA QUIRURGICA AMSCO 3080 ELECTRICA. SEGUN ADJUDICACION - CP-24/2017.

Por cuanto : la presente Fianza deberá ser depositada en : SNS, HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH y tiene como fecha de vigencia 26/07/2017 hasta el 26/07/2018 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente Fianza se haga a persona natural o jurídica.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente Fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Se hace constar además que: cualquier reclamación a cargo de esta Fianza debe hacerse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado, cuya prima o valor se consideran consumido conforme lo establece el artículo 166 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Por cuanto : La ley vigente No. 146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la presentación de fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

Por tanto, la Compañía de Seguros DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., legalmente constituida y autorizada : otorga la presente poliza por una prima de RD\$(3,000.00)

Compañía Coaseguradora**Participación****Lider**

El presente documento es emitido el día 26/07/2017, en Santo Domingo, D.N. y tiene una efectividad del 26/07/2017 al 26/07/2018 a las 12:00 P.M.



Codigo	Raz�n Social	Nombre Comercial	Clave Tributaria
19821	ANSAMED, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130592802
11205	HOSPIVENTC, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130296685
12995	SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130471983
282	SUED & FARGESA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	101027721
3204	DISTRIBUIDORA A Y M, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130102058
5050	FAMILY FARMACOS, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130351491



Sres:

FAMILY FARMACOS, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-24/2017

ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 30/06/2017 al 07/07/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR
JUAN BOCH



Sres:
DISTRIBUIDORA A Y M, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-24/2017
ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 30/06/2017 al 07/07/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR
JUAN BOCH

Atentamente



Sres:
HOSPIVENTC, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-24/2017
ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 30/06/2017 al 07/07/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR
JUAN BOCH

Atentamente



Sres:
SUED & FARGESA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-24/2017
ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 30/06/2017 al 07/07/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR
JUAN BOCH

Atentamente



Sres:
SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-24/2017
ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 30/06/2017 al 07/07/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR
JUAN BOCH


Atentamente

Sres:
ANSAMED, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-24/2017
ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 30/06/2017 al 07/07/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR
JUAN BOCH

Atentamente



Señores:
ANSAMED, SRL
Su Despacho

Asunto: Adjudicación - CP-24/2017
ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y

Por la presente informamos a Uds que el día 13/07/2017 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto, para su formal comunicación.




[Retornar](#)

«Procesos de Compras

Procesos de Compras | Adjuntos | Items | Ofertas | Adjudicaciones | Contratos

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2017 / 036510	Estado	Adjudic ▼
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch		
Ministerio/Inst/Sector	0207	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia ▼		
Tipo Excepción	▼		
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-24/2017		
Descripción Corta	ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUC		
Descripción	ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA //		
Rubros	Equipo medico y laboratorio ▼		
Fecha de Publicación en el Portal	03/07/2017	Fecha Aprobación	30/06/2017
Fecha adjudicación	13/07/2017		
Año/Pliego	/		

Datos De Contacto

Contacto	Francis Rodriguez
Email	francisjr17@gmail.com compras56@hotmail.com

Datos Recepción De Ofertas

Recepción de Ofertas	30/06/2017	Hasta	07/07/2017	Fecha Exten.	
Domicilio entrega	SALÓN DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR JUAN BOCH //				
Primera apertura		Prórroga			
Segunda apertura		Prórroga			
Domicilio acto apertura	SALÓN DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR JUAN BOCH //				





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

No. **BS-0009395-2017**

Fecha **25 de agosto de 2017**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH
Entidad de la que depende	DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Referencia	OFICIO No. ODL-83/2017 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2017
Entidad social contratada	ANSAMED SRL
RNC	130-59280-2
Representante	ANDRES VINICIO LOPEZ SANCHEZ
Cédula Representante	001-1418244-7
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ADQUISICION DE MESA QUIRURGICA ELECTRICA PARA NEUROCIRUGIA Y ORTOPEDIA
Monto	RD\$1,160,943.00
Vigencia	DEL 31 DE JULIO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL 2018
Fondo	00100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.6.3.1.01 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

OBSERVACIONES:

SE HARA UN UNICO PAGO DE RD\$1,160,943.00 EN UN PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA FACTURA. COMPARACION DE PRECIOS HOSP. JUAN BOSCH-CP-24/2017.

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

LILIAN ALTAGRACIA MARTE
SUB-ENCARGADA CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS



Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

07 julio 2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LUGAR DEL ACTO: (SALON DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH))

FECHA: 07/07/2017 09:30 a.m.

HORA: (09:30am)

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
Domingo E. Harbun	HOSPITAL, SRL	Gerente / 809-390-2929		Domingo E. Harbun 001-1043571-6
Andrés Lopez	Ansamed	Ejecutivo Venta 809-756-1277	001-1418244-7	Andrés Lopez 001-1418244-7



Registro de Proveedores del Estado

Constancia de Inscripción

RPE 19821

Fecha de Registro: 08/08/2012

Razon Social: ANSAMED, SRL

Ocupación:

Certificación MIPYME : NO

Registro de Beneficiario: NO

Domicilio: C/ EL PORTAL NO. 170, EL PORTAL
DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA
DOMINICANA

Persona de Contacto : ANDRES LOPEZ

Fecha Actualización: 25/05/2015

No. Documento: RNC - 130592802

Clasificación Proveedor: Bienes, Servicios

Clasificación Empresa: No clasificada

Estado: ACTIVO

Motivo:

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00014 Equipo medico y laboratorio | 00028 Producto medico, farmacia, laboratorio | 00034 Servicio de mantenimiento y limpieza

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11140000	Chatarra y materiales de desecho	47100000	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales
11190000	Desechos metálicos y chatarra	51100000	Medicamentos antiinfecciosos
24130000	Refrigeración industrial	51110000	Agentes antitumorales
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire	51120000	Medicamentos cardiovasculares
40140000	Distribución de fluidos y gas	51130000	Medicamentos hematólogos
40150000	Bombas y compresores industriales	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
40160000	Filtrado y purificación industrial	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo
41100000	Equipo de laboratorio y científico	51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio



41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio
42120000	Equipos y suministros veterinarios
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
42150000	Equipos y suministros dentales
42160000	Equipo de diálisis y suministros
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica
42290000	Productos quirúrgicos
42310000	Productos para el cuidado de heridas

51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
51180000	Hormonas y antagonistas hormonales
51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
51200000	Medicamentos inmunomoduladores
51210000	Categorías de medicamentos varios
51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
51250000	Suplementos alimenticios veterinarios
52130000	Tratamientos de ventanas
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
73180000	Servicios de maquinado y procesado
76100000	Servicios de descontaminación
76110000	Servicios de aseo y limpieza
76120000	Eliminación y tratamiento de desechos
76130000	Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos



Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -17/07/2017 11:23:35





CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

Torre Friusa, Av. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana
T 809-682-2688 RNC 401023687 www.camarasantodomingo.do

966706

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

MODIFICACIÓN		Registro No. 67582SD	
Denominación Social: ANSAMED, S.R.L.			
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto 20/08/2009		RNC: 1-30-59280-2	
Fecha Emisión: 31/08/2009		Fecha última Modificación: 07/09/2016	
		Fecha Vencimiento: 31/08/2017	
Dirección de la Empresa			
Calle:	EL PORTAL NO. 170	Apartado Postal:	
Sector:	EL PORTAL	Municipio:	SANTO DOMINGO
Teléfono 1:	(809) 532-6769	Teléfono 2:	
Actividades:	SERVICIO, COMERCIO	Fax:	
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)
SERVICIOS DE IMPORTACION, INSTALACION, COMERCIALIZACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS/HOSPITALARIOS Y TODO TIPO DE ACCESORIOS RELACIONADO CON EL SECTOR SALUD		EQUIPOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	
Nombre de Socios			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
ANDRES VINICIO LOPEZ SANCHEZ	C/ EL PORTAL NO. 170, EL PORTAL SANTO DOMINGO		001-1418244-7
ANNETTE SANCHEZ PEREZ	C/ EL PORTAL NO. 170, EL PORTAL SANTO DOMINGO		001-0128761-3
			REPUBLICA DOMINICANA
			Casado(a)
Órgano de Administración			
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
Gerente	ANDRES VINICIO LOPEZ SANCHEZ	C/ EL PORTAL NO. 170, EL PORTAL SANTO DOMINGO	001-1418244-7
Gerente	ANNETTE SANCHEZ PEREZ	C/ EL PORTAL NO. 170, EL PORTAL SANTO DOMINGO	001-0128761-3
			REPUBLICA DOMINICANA
			Casado(a)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar			
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
ANDRES VINICIO LOPEZ SANCHEZ	C/ EL PORTAL NO. 170, EL PORTAL SANTO DOMINGO	001-1418244-7	REPUBLICA DOMINICANA
			Soltero(a)
Comisario (s) de Cuenta (s)			
Capital Social RD\$	Bienes Raíces RD\$	Activos RD\$	Duración Sociedad
100,000.00			INDEFINIDA
Ente Regulado:	No. Resolución:	Duración Órgano Administrativo	2 Año(s)
Cantidad Cuotas Sociales	Fecha Última Asamblea/Acto		
100			
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias	
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total Empleados
	1	2	3
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad			
Nombre Comercial 1	ANSAMED	No. Registro	258878

[Firma]
Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil



Sistema Integrado de Gestión Financiera

TRAMITE DE COMPRAS

cc_seguimiento_tramite_compras
30/06/2017 17:46:18 Página 1 de 1
16997887-04701933162-SIGEF

Unidad de Compra: 000945

Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Tramite: Comparación Precio/Competencia - 24 /2017

Estado Solicitud: Aprobado

Caratula: ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA

Descripción: ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA

Fecha de Inicio: 30/06/2017

Acto Administrativo:

Rubro: Equipo medico y laboratorio

Proveedor único: N

Admite cotización en moneda extranjera: N

Requiere garantías: N

Ofertas:

Cantidad mínima invitados: 6

Cantidad mínima de ofertas: 1

Fecha de ofertas: 30/06/2017 al 07/07/2017

Primera apertura:

Segunda Apertura:

Tipo de adjudicación: Mejor oferta/calidad/precio

It	Código/Descripción		Contrato		Solicitud	Recepción
	UM	Cantidad	Contratado	Pend. Fact		
1	42295105 - ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA					
<u>Observaciones:</u>						
unidad	1				1	
			Pendiente =====>		Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bo.	1
			Proveedor	Identificación	Cantidad	Precio Unitario





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
SOLICITUD DE COMPRAS

040830
Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form
30/06/2017 17:28:40
Página 1 de 1
16997734-04701933162-SIGEF

No. Solicitud: 433	Versión: 1	Estado: Aprobado
Solicitante Francis De J. Rodriguez L	Fecha Solicitud: 30/06/2017	
Objeto de la Compra ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA	Total 1,000,000.00 RD	
Unidad de Compras Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch		
Tipo de Transacción Solicitud de compra ByS		
Clase Documento Original		
Rubro Equipo medico y laboratorio		
Planificada N	Registro Presupuestario N	
Urgente N		

Detalle Pedido

Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	Plan Ent.
000001	42295105	ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA	unidad	1.00	1,000,000.00	1,000,000.00	N

Plan de Entrega

No. Línea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH	1.00	30/06/2017

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

Firmas Autorizadas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Adjudicación						
Trámite de Compras:	CP-24/2017	No. Adjudicacion	381	Fecha Adjudicacion	13/07/2017	Estado 03-Aprobado
Proveedor:	ANSAMED, SRL		R 130592802			
IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total
1	ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGIA Y ORTOPEDIA	1.00	ud	1,160,943.0000	RD	1,160,943.00
SubTotal RD\$						1,160,943.00
Total Adjudicado RD\$						1,160,943.00
Observaciones						
a) Los precios unitarios incluyen impuestos b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución						

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable:

Nombre y Apellido

Cargo:



Firma



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2017-CP-24

Fecha: 30/06/2017

Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: ANSAMED, SRL
RNC 130592802

Contacto

Nombre y Apellidos: Francis Rodriguez
E- mail francisjr17@gmail.com compras56@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA	1	ud	1.00	ud	RD	983,850.000	983,850.00	0	177,093.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		1,160,943.00

Sub Total	RD	983,850.00
Total ITBIS	RD	177,093.00
Total Descuentos	RD	0.00
Total Otros Cargos	RD	0.00
Total	RD	1,160,943.00

Firma Responsable Autorización

Responsable:

Francis Rodriguez

Cargo:

Enc. compras




Firma



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2017-CP-24

Fecha: 13/07/2017

Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: Hospifar, SRL
RNC 101625589

Contacto

Nombre y Apellidos: Francis Rodriguez
E- mail francisjr17@gmail.com compras56@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	ADQUISICIÓN DE MESA QUIRÚRGICA ELÉCTRICA PARA NEUROCIRUGÍA Y ORTOPEDIA	1	ud	1.00	ud	RD	1,712,064.000	1,712,064.00	0	308,171.520
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		2,020,235.52
								Sub Total	RD	1,712,064.00
								Total ITBIS	RD	308,171.52
								Total Descuentos	RD	0.00
								Total Otros Cargos	RD	0.00
								Total	RD	2,020,235.52

Unidad de Compras: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Estado: Aprobado

Tramite: 2017-24-CP-000945

Criterio de Evaluacion Relación precio/calidad

Item	Descripción	Cant.Req.	Unid	ANSAMED, SRL			Hospifar, SRL		
				Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta	Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta
1	ADQUISICIÓN DE MESA C	1	ud	1,160,943.00RD	1,160,943.00	1	2,020,235.52RD	2,020,235.52	2
Total Oferta.				1,160,943.00			2,020,235.52		
T.I Base Cant. Req.				1,160,943.00			2,020,235.52		

